

PARRA, RODRIGUEZ & CAVELIER

Carrera 9 No. 74-08 Of. 504
Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: +57(1)376 4200
Fax: +57(1) 376 1707
prc@prc-laws.com

Bogotá, D.C., 16 de Diciembre de 2003

Señora Jefe
División de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Radicación: 1003-12-1/ 1514514 Folios: 21
Fecha (RUB): 2003-12-1/ 1514514
Tramite: ME PRESENTA D. I. RESOLUCION DEY CUMPLIDA
Dependencia: EN DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Patente: UN DISPOSITIVO DE PROMOCION APLICABLE A MAQUINAS EXPENDEDORAS DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS, METODO PARA LA ENTREGA DE PREMIOS EN MAQUINAS EXPENDEDORAS MEDIANTE EL USO DEL DISPOSITIVO Y METODO DE ACCIONAMIENTO DEL DISPOSITIVO.

Solicitantes: JOSE MARIA DIONISIO REOBASCO y EZEQUIEL ROBERTO LAZAGA.

Expediente: 03.077.281

Me refiero a mi memorial de 10 de Noviembre de 2003.

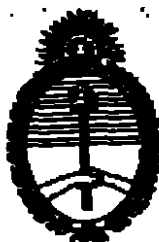
Anexo al presente copia, debidamente Certificada por la autoridad Argentina, de la solicitud de patente argentina No. 020103335, radicada el 4 de Septiembre de 2002.

De la Señora Jefe,

Ernesto Cavellier

Ernesto Cavellier Franco
C.C. 19.081.620
T.P. 11519

Nit. 830.008.752-8



Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos
Instituto Nacional de la Propiedad Industrial



CERTIFICADO DE DEPOSITO

ACTA N° P 02 01 03335

El Comisario de la Administración Nacional de Patentes, certifica que con fecha 04 de SEPTIEMBRE de 2002 se presentó a nombre de JOSE MARIA DIONISIO REOBASCO Y EZEQUIEL ROBERTO LAZAGA con domicilio en BUENOS AIRES, REPUBLICA ARGENTINA (AR).

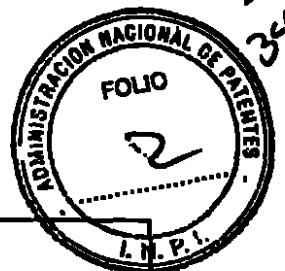
una solicitud de Patente de Invención relativa a: "UN DISPOSITIVO DE PROMOCION APLICABLE A MAQUINAS EXPENDEDORAS DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS. METODO PARA LA ENTREGA DE PREMIOS EN MAQUINAS EXPENDEDORAS MEDIANTE EL USO DEL DISPOSITIVO Y METODO DE ACCIONAMIENTO DEL DISPOSITIVO"

cuya descripción y dibujos adjuntos son copia fiel de la documentación depositada en el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial.

Se certifica que lo anexado a continuación en fojas DIECIOCHO es copia fiel de los registros de la Administración Nacional de Patentes de la República Argentina de los documentos de la solicitud de Patentes de Invención precedentemente identificada.

A PEDIDO DEL SOLICITANTE Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVENCION DE PARIS (LISBOA 1958), APROBADO POR LEY 17.011, EXPIDO LA PRESENTE CONSTANCIA DE DEPOSITO EN BUENOS AIRES, REPUBLICA ARGENTINA, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2003.


Dr. EDUARDO R. ARIAS
SUBCOMISARIO
Administración Nacional de Patentes



MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA PATENTE DE INVENCION

REFERIDA A:

**“Un dispositivo de promoción aplicable a maquinas
expendedoras de productos y/o servicios, método para la entrega
de premios en maquinas expendedoras mediante el uso del
dispositivo y método de accionamiento del dispositivo”**

SOLICITADA POR:

**JOSE MARIA DIONISIO
REOBASCO**

**EZEQUIEL ROBERTO
LAZAGA**

DOMICILIADOS EN:

**Av. Rivadavia 4433, Piso 7°, Dpto “B”
C1205AAE – Capital Federal
Argentina**

**Av Independencia 3270, Piso 12, Dpto “B”, Torre 2
C1225ABO – Capital Federal
Argentina**

POR EL TERMINO DE 20 AÑOS



La presente invención se refiere a un dispositivo de promoción aplicable a maquinas expendedoras de productos y/o servicios, método para la entrega de premios en maquinas expendedoras mediante el uso del dispositivo y método de accionamiento del dispositivo. Preferentemente la presente invención se refiere a un dispositivo azaroso combinable con dichas maquinas expendedoras de productos tales como maquinas expendedoras de comestibles, bebidas, combustibles, y lo similar.

Es ampliamente conocida la existencia de maquinas expendedoras de productos varios, tales como productos comestibles, bebidas, combustibles, y lo similar. Generalmente dichas maquinas expendedoras se encuentran ubicadas en lugares públicos, tales como hospitales, estaciones de servicio, estaciones de trenes, etc. El funcionamiento de dichas maquinas es muy básico, solo basta con ingresar el importe correspondiente al producto mostrado, seleccionar el mismo, ya sea por medio de un botón accionador, pulsador o ingreso por un teclado y luego la maquina realiza una operación, ya sea mecánica, electrónica, neumática o una combinación de los tres, para expender el producto seleccionado. Algunas maquinas comprenden leves variaciones las cuales pueden ser seleccionar el producto primero y posteriormente ingresar el importe.

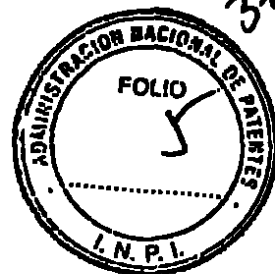


Por otra parte se conocen las maquinas que entregan premios a cambio de un importe ingresado, tales maquinas se encuentran generalmente en parques de diversiones o en locales de juegos. Dichas maquinas tienen un funcionamiento similar al de las maquinas expendedoras en el sentido de ingresar un importe a cambio de un resultado esperado. La diferencia principal entre dichas maquinas expendedoras y las maquinas que entregan premios, es que estas ultimas se basan en una configuración inicial para la entrega de premios, siendo dicha configuración predeterminada por el propietario de la maquina para entregar los premios simulando el azar.

Hasta la fecha no se conocen maquinas que combinen las maquinas expendedoras de productos con las maquinas entregadoras de premios de modo de que el usuario pueda al momento de adquirir un producto de dicha maquina expendedora participar si lo desea o no de un juego azaroso para adquirir un premio.

Es por lo tanto un objeto de la presente invención proveer un dispositivo de promoción aplicable a maquinas expendedoras que permita al usuario adquirir un producto seleccionado y además participar de un juego azaroso.

Es entonces un objeto de la presente invención proveer un dispositivo de promoción aplicable a maquinas expendedoras de productos, tales como comestibles, bebidas, combustibles y lo similar, en donde el dispositivo comprende



porque comprende un medio visualizador de premios, al menos un medio accionador y una ranura de expendio, dicho medios accionador está definido por un pulsador, el dispositivo comprende además un ciclo accionador que presenta una rutina aleatoria de entrega de premios.

Para mayor claridad y comprensión del objeto del presente invento, se lo ha ilustrado en varias figuras, en las que se ha representado el mismo en una de las formas preferidas de realización, todo a título de ejemplo, en donde:

La figura 1 es una vista frontal del dispositivo objeto de la presente invención;

La figura 2 muestra la configuración inicial del dispositivo de la figura 1;

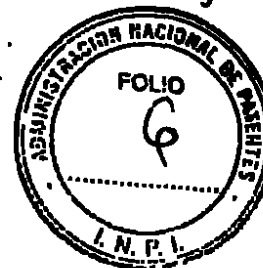
La figura 3 muestra las estadísticas de premios del dispositivo de la figura 1;

La figura 4 es un diagrama de flujo de las operaciones del dispositivo objeto de la presente invención;

La figura 5 es una ejemplo de aplicación del dispositivo acoplado a una maquina expendedora de productos alimenticios; y

La figura 6 es una alternativa de realización de la aplicación del dispositivo, siendo en este caso aplicado a un teléfono publico.

Haciendo ahora referencia a las figura 1 se observa



el dispositivo de promoción objeto de la presente invención señalado con la referencia general 1, el cual comprende un medio visualizador de premios 2, un medio accionador 3 y una ranura de expendio 4, dicho medio visualizador de premios 2 es un visualizador de LCD, en tanto que dicho medio accionador 3 está definido por al menos un pulsador 5. Dicho pulsador 5 representa un pulsador de accionamiento del dispositivo 1.

En esta realización particular el dispositivo 1 está comandado por un algoritmo. Dicho algoritmo realiza las funciones de sorteo de acuerdo con una configuración inicial. En efecto, y haciendo referencia a la figura 2 el programa controlador del dispositivo 1 inicia la configuración de los parámetros. Estos parámetros definen los resultados que el dispositivo 1 realiza de acuerdo con la opción a elegir. Tal como se puede observar en dicha figura 2, los campos a configurar son en este caso la frecuencia con que los premios son otorgados.

Una vez configurados los parámetros iniciales el programa inicia el dispositivo, tal como se observa en la figura 1. El funcionamiento básico del dispositivo 1 se inicia seleccionando uno de los productos dispuestos en la maquina expendedora. En la pantalla visualizadora de premios 2 se puede observar un movimiento de simulación tipo tragamonedas el cual se detendrá mediante el control del



algoritmo en algunos de los premios señalados. Cabe destacar que dicho movimiento de simulación puede ser reemplazado por cualquier dispositivo ya sea mecánico o digital que represente algún tipo de sorteo, tal como una pelota giratoria que se detiene en un punto o lo similar en forma mecánica o una representación digital del mismo en una pantalla de LCD, tal como es en el presente caso. Dependiendo de la opción que señala el dispositivo de sorteo el usuario puede volver a jugar o no, o retirar un premio o no. Cabe destacar que el premio puede ser impreso en un ticket el cual es expendido por dicha ranura 4.

Haciendo referencia a la figura 3, se puede apreciar que el dispositivo 1 comprende además un opción de visualización de resultados, los cuales sirven para llevar un control estadístico, de modo de ir ajustando la cantidad de premios entregados relacionado con el uso de dicho dispositivo 1. Cabe destacar que dicha opción no se muestra el usuario en general, si no que solo es accesible por parte del personal de mantenimiento del dispositivo.

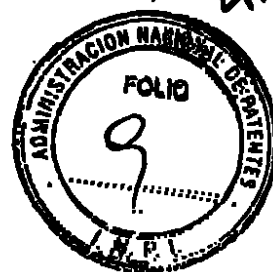
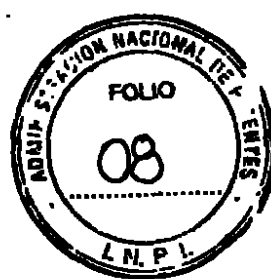
Haciendo ahora referencia a la figura 4, la misma es un diagrama de flujo el cual muestra la interacción del dispositivo 1 con una maquina expendedora 7. En efecto el ciclo comienza en el cuadro 10 en donde se ingresa en dinero y luego en el cuadro 11 se selecciona el producto. Cabe mencionar que estos dos pasos pueden alternarse dependiendo



del tipo de maquina expendedora. Luego del paso 11 el ciclo pasa al paso 12 el cual comprende la ejecución del programa, pasando luego por el paso 13 el cual determina el premio a otorgar. En caso que el ciclo continúe por el paso 14 el cual es la opción de un bono, sigue hacia la impresión de dicho bono en el paso 19 para luego continuar hacia el paso 21 el cual determina si el importe ingresado es exacto o no. Si no es exacto el ciclo continúa hacia el paso 22 el cual entrega el vuelto continuando hacia el paso 24. En caso que el importe ingresado sea correcto el ciclo continúa hacia el paso 24 el cual realiza la entrega del producto seleccionado para luego finalizar el ciclo en el paso 25.

En caso que en el paso 13 se haya determinado un producto bonificado (paso 15) el ciclo continúa hasta el paso 23 reintegrando el importe ingresado, entregando el producto en el paso 24 y finalizando el ciclo en el paso 25.

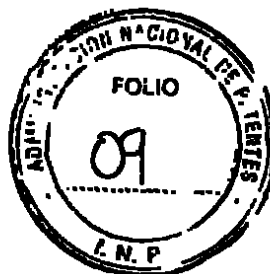
Otra alternativa posible en el paso 13 es la posibilidad de un premio mayo (paso 16) en donde el ciclo continua con la impresión de un bono en el paso 20 para continuar hacia el paso 23 para el reintegro del dinero y hacia el paso 24 para la entrega del producto seleccionado y luego finalizar el ciclo en el paso 25. Como una alternativa en el paso 20, en vez que continuar hacia el paso 23, el ciclo puede continuar en el paso 21 para determinar si el importe ingresado ha sido exacto o no.



En caso de que el paso 13 determine continuar el ciclo por el paso 17 el mismo define una nueva ejecución del programa, en donde el ciclo vuelve al paso 12 para reiniciar el ciclo del dispositivo 1. Por último, el paso 13 puede optar continuar el ciclo por el paso 18 en donde no existe entrega de premio, haciendo que el ciclo continúe por el paso 21 hasta la finalización del ciclo en el paso 25.

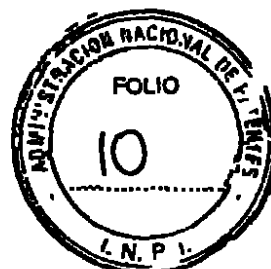
Es importante destacar que los premios en los pasos 14, 15, 16, 17 y 18 son solo ejemplos de premios, los cuales pueden configurarse de cualquier manera posible, dependiendo del tipo de máquina en donde dicho dispositivo 1 será aplicado.

Como un ejemplo de aplicación del dispositivo 1 objeto de la presente invención, el mismo puede ser aplicado a una máquina expendedora, tal como se observa en la figura 5. En efecto en este caso en particular el dispositivo 1 objeto de la presente invención es aplicado a una máquina expendedora 7. Al momento que el usuario ingresa el importe a dicha máquina expendedora 7, selecciona el producto deseado habilitando simultáneamente el dispositivo 1. Previo a que el producto sea entregado, en caso que la combinación generada por el algoritmo defina un premio, el usuario podrá retirar el mismo y luego retirar el producto seleccionado. Dicho premio puede ser configurado previamente, es decir el mismo puede ser un producto igual al adquirido mediante la compra



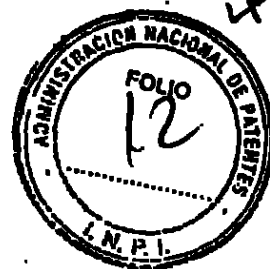
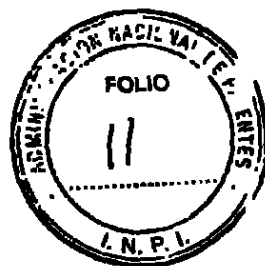
original, un porcentaje del valor ingresado para una segunda compra, etc. Cabe destacar que las opciones de premios que entrega el dispositivo 1 pueden ser realizadas de acuerdo a las necesidades del dueño de la maquina.

Haciendo ahora referencia a la figura 5, la misma muestra una alternativa de aplicación del dispositivo 1, en donde en este caso particular el mismo es aplicado a un teléfono público. En efecto el teléfono presenta un producto único con valores distintos de acuerdo al tipo de llamada a realizar. El pago del servicio como es sabido puede realizarse mediante monedas, cospeles, tarjetas de debito o crédito, tarjetas inteligentes y lo similar. Al momento que el usuario ingresa el importe y utiliza el servicio, al finalizar el uso del servicio y cuelga la bocina se activa automáticamente el dispositivo 1 objeto de la presente invención ejecutando su programa interno indicando posteriormente el resultado. Dicho resultado puede ser de dos maneras. En el caso de pago del servicio con tarjeta de crédito o debito, el dispositivo informa el descuento por premio al teléfono o mecanismo de cobro, el cual calcula el saldo a pagar. El debito se realiza por el saldo, o el total y una bonificación. En caso que el pago del servicio haya sido realizado en efectivo (monedas o cospeles) el dispositivo 1 informa el descuento por premio al teléfono o mecanismo de cobro el cual calcula el saldo a pagar



reintegrando el dinero en caso de ser necesario finalizando la operación.

Es importante destacar que dicho dispositivo 1 puede ser programado in situ mediante la carga de un programa a través de un medio tal como una computadora portátil o lo similar, o incluso puede ser programado en el lugar de armado, permitiendo realizar las configuraciones de acuerdo a las necesidades de uso una vez que el dispositivo se encuentra instalado en por ejemplo una maquina expendedora.



REIVINDICACIONES

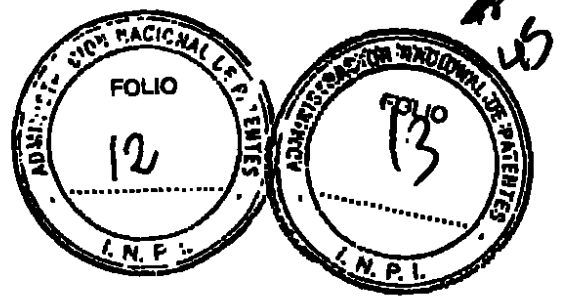
Habiendo así especialmente descrito y determinado la naturaleza de la presente invención y la forma como la misma ha de ser llevada a la práctica, se declara reivindicar como de propiedad y derecho exclusivo:

1. Un dispositivo de promoción aplicable a maquinas expendedoras de productos, tales como comestibles, bebidas, combustibles y lo similar, estando el dispositivo caracterizado porque comprende un medio visualizador de premios, al menos un medio accionador y una ranura de expendio, dicho medios accionador está definido por un pulsador, el dispositivo comprende además un ciclo accionador que presenta una rutina aleatoria de entrega de premios.

2. Un dispositivo de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque dicho pulsador representa un accionamiento del dispositivo.

3. Un dispositivo de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque dicho ciclo accionador esta comandado por un algoritmo.

4. Un dispositivo de acuerdo con las

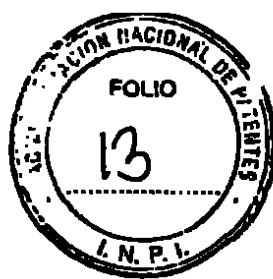


reivindicaciones 1 y 3, caracterizado porque dicho dispositivo comprende una memoria alojadora de dicho algoritmo.

5. Un dispositivo de acuerdo con la reivindicación 3, caracterizado porque dicho dispositivo es programado in situ mediante la carga del algoritmo a través de un medio tal como una computadora portátil o lo similar.

6. Un método para la entrega de premios en maquinas expendedoras de productos mediante el uso del dispositivo de la reivindicación 1, caracterizado porque comprende los pasos de:

- a) conectar el dispositivo a dicha maquina expendedora
- b) ingresar el importe deseado en dicha maquina expendedora
- c) seleccionar el producto ofrecido
- d) habilitar el dispositivo para su accionamiento
- e) retirar el producto de dicha maquina expendedora
- f) verificar en dicho dispositivo la existencia o no de premio
- g) en caso de existir premio retirar el mismo
- h) retirar (en caso que exista) el cambio de dicha maquina expendedora



7) Un método de acuerdo con la reivindicación 6, caracterizado porque la cancelación de acción se realiza entre los pasos a) y b) dependiendo del importe ingresado.

8. Un método de accionamiento del dispositivo de la reivindicación 1, caracterizado porque comprende los pasos de:

- a) inicializar el programa de dicho dispositivo
- b) configurar las variables de sorteo de acuerdo con las necesidades de la maquina expendedora donde dicho dispositivo se aplica
- c) seleccionar uno de los valores dispuestos en los pulsadores
- d) accionar el pulsador activador del programa
- e) observar el visualizador
- f) verificar la existencia de premio

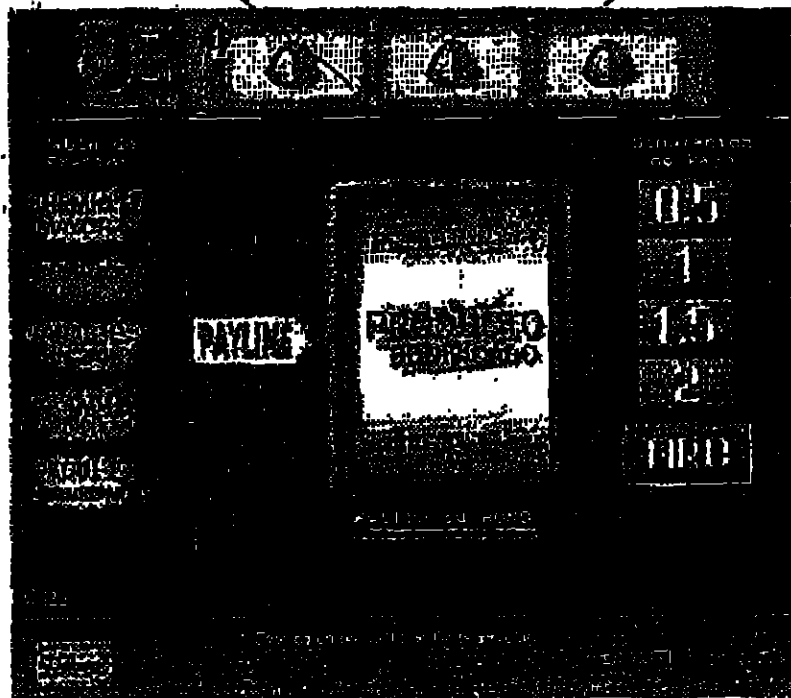


Fig 1

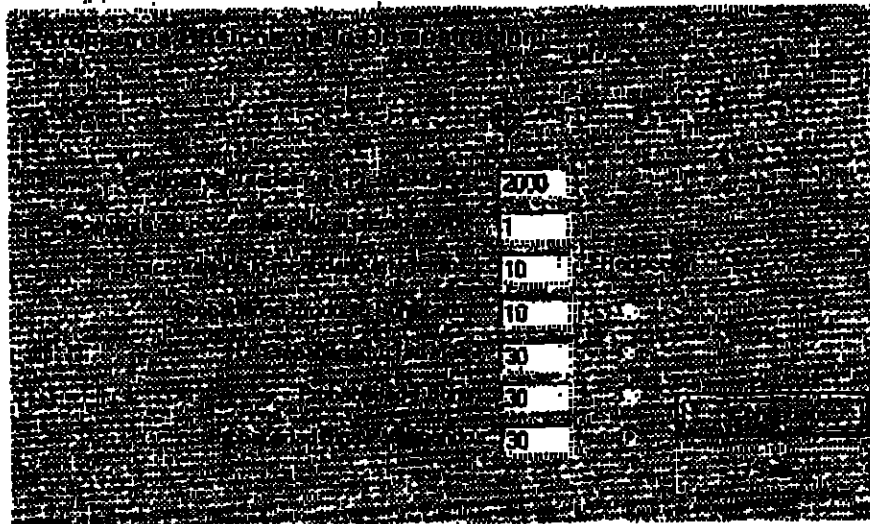
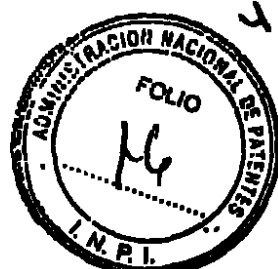
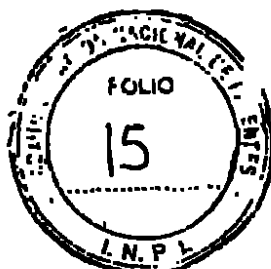
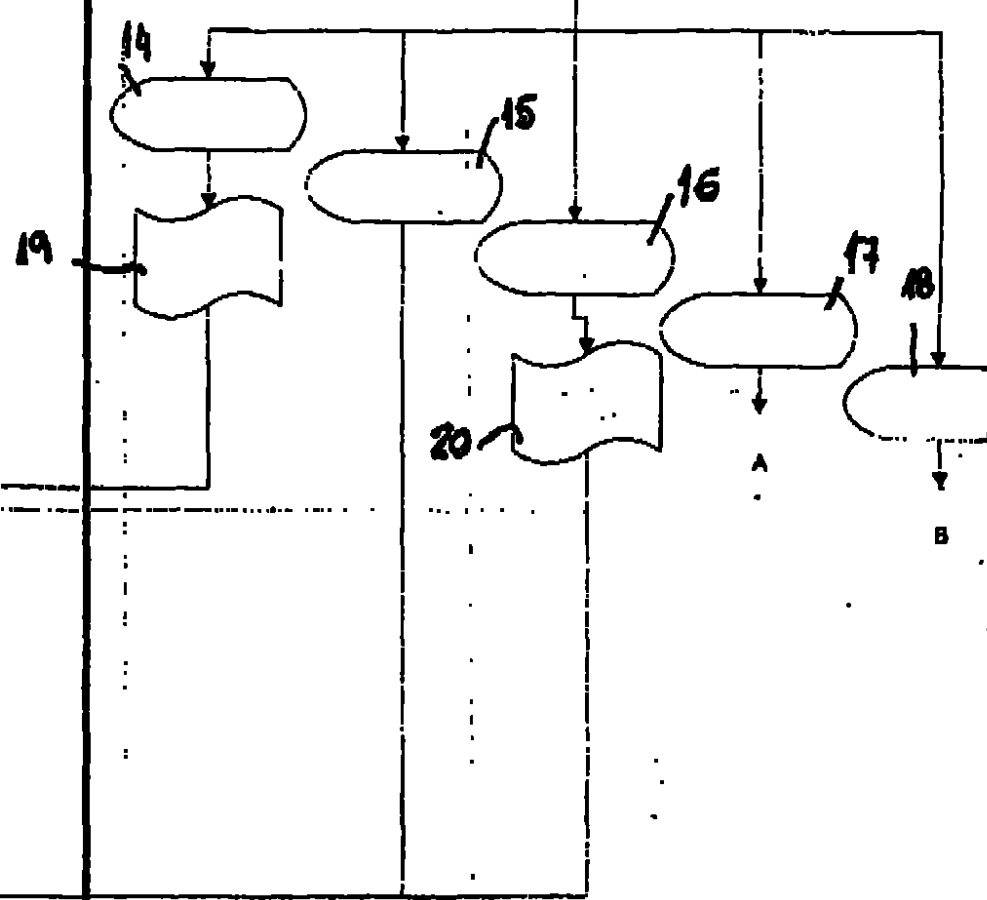
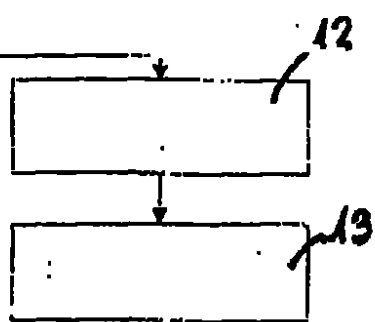
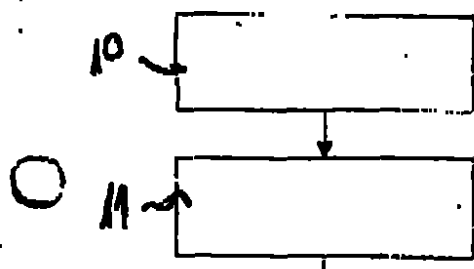


Fig 2

85
49



A



B

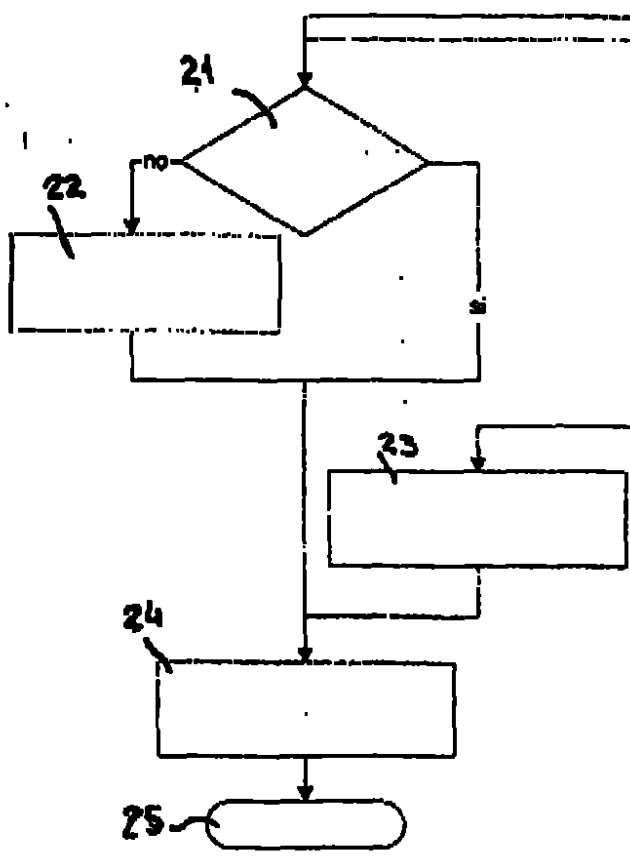
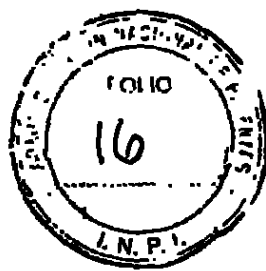


Fig 4



Resultados

Cantidad de Tiradas:	0
Total Acumulado en Tiradas:	0
Total en Premios Otorgados:	0
Salio El Premio Mayor:	NO
Cantidad de Premio Mayor:	0

Fig 3

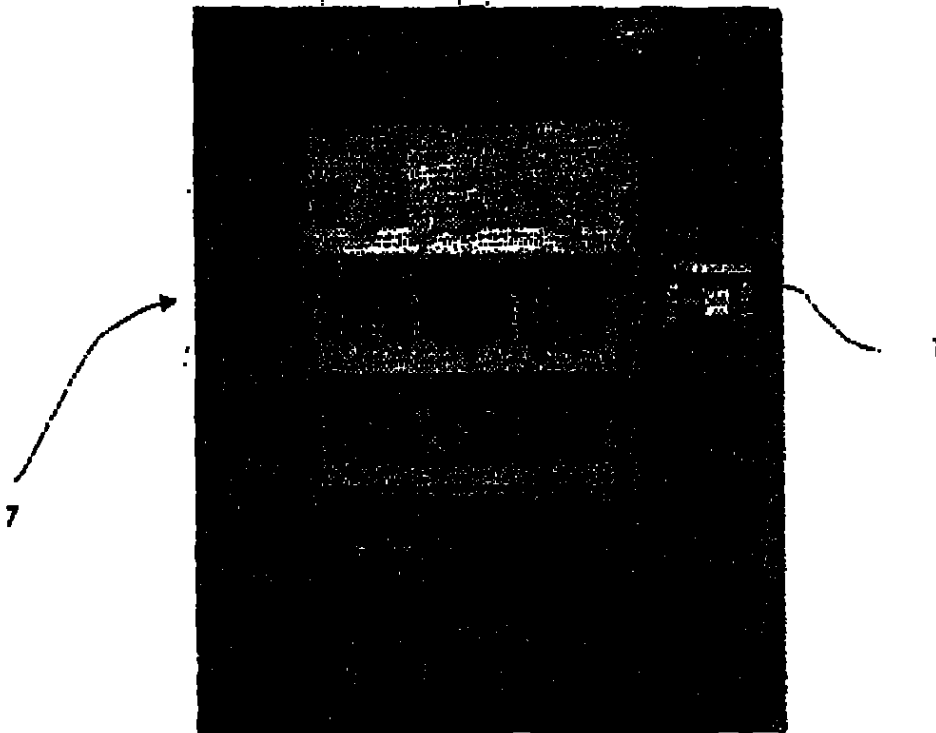


Fig 5

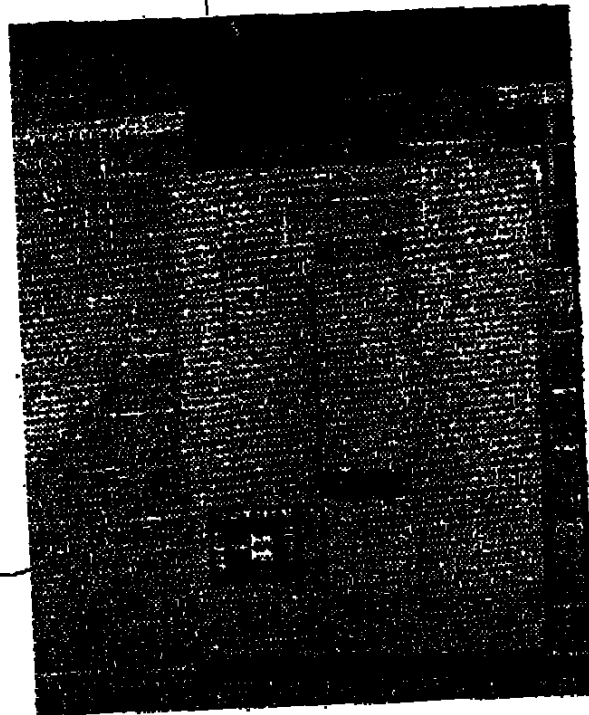
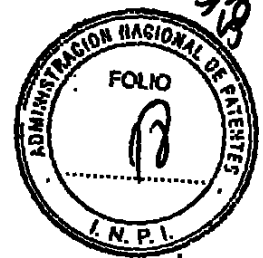
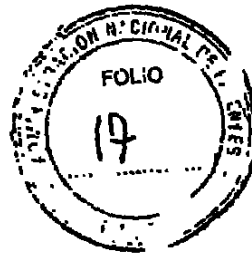
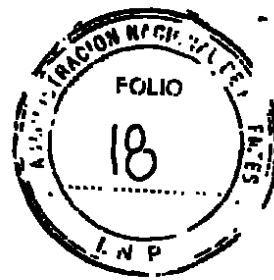


Fig 6



13

RESUMEN

Un dispositivo de promoción aplicable a maquinas expendedoras de productos y/o servicios, método para la entrega de premios en maquinas expendedoras mediante el uso del dispositivo y método de accionamiento del dispositivo. El dispositivo de promoción es aplicable a maquinas expendedoras de productos, tales como comestibles, bebidas, combustibles y lo similar o servicios tales como telefonía, etc. El dispositivo porque comprende un medio visualizador de premios, al menos un medio accionador y una ranura de expendio, dicho medio accionador está definido por un pulsador, el dispositivo comprende además un ciclo accionador que presenta una rutina aleatoria de entrega de premios..

LA PRESENTE DOCUMENTACION
CONSTA DE. 18 FOJAS ES COPIA
FIEL DE LA QUE OBRA EN LA
ADMINISTRACION NACIONAL DE
PATENTES.
BUENOS AIRES, 28/11/03.....-

2° EXAMEN DE FORMA, PATENTE DE INVENCION

Radicación N° 03-77281 Folio 56

Concepto Técnico N° 303
Clasificación Internacional de Patentes: A47D 10/00
Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486, se determinó que esta solicitud de Patente:

- SI ☒ NO ☐ Contiene un resumen de la invención (Art. 26-e)
- SI ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención (Art. 27-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene la descripción de la invención (Art. 26-b)
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art. 26-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene una o más reivindicaciones (Art. 26-c)
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Han sido desarrollados los productos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen (Art. 26-h)
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Los productos y o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afro americanas, o locales de los Países Miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes (Art. 26-i)
- SI ☐ NO ☒ La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico (Art. 26-j)
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI ☒ NO ☐ CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☐ NO ☐ Ver hoja(s) anexa(s)

EXAMINADOR TÉCNICO: 202051

Bogotá D C, marzo 12 de 2004.

53

Folio 57

2020
Bogotá D C

Doctor(a)
ERNESTO CAVALIER FRANCO.
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación N°	03-77281
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio N°	403
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486, de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la oficina de comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la Decisión 486, a partir del 04/03/2005 por petición del solicitante.

Cúmplase

Dado en Bogotá D C, 17 MAR 2004


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe División de Nuevas Creaciones.

202051